



FLACSO
ARGENTINA

MAESTRIA EN BIOÉTICA
Programa de Bioética
FLACSO – Sede Argentina

Destinatarios y perfil del egresado

Destinatarios:

La Maestría en Bioética está destinada a:

- Profesionales de la salud en general: médicas/os, enfermeras/os y psicólogas/os.
- Profesionales de las ciencias sociales y humanas: filósofas/os, abogadas/os, sociólogas/os y antropólogos
- Investigadores clínicos y sociales.
- Académicos de diversas disciplinas.
- Miembros de ONGs relacionadas con la atención de la salud, con temas de género, etc.
- Miembros de comités de ética clínica y de ética de la investigación

Perfil del/la candidato/a:

La **Maestría en Bioética** está orientada a todas/os aquellas/os a graduados y egresados de carreras de al menos 4 (cuatro) años de duración que tengan inquietudes éticas y deseen desarrollar un área que cada vez tiene más relevancia en el mundo actual: la Bioética. Se buscará conformar cohortes plurales con profesionales provenientes de diversas ciencias (médicas, biológicas, humanas y sociales) y de variadas inserciones institucionales.

Los/las aspirantes deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico de la Maestría a fin de comprobar que su formación resulta compatible con las exigencias. Dado que uno de los objetivos de este posgrado es la formación profesional, por ejemplo de miembros de comités de ética y de agentes vinculados a la salud, en caso de no contar con los requisitos arriba expuestos, el Comité Académico de la Maestría evaluará los antecedentes del candidato/a, el formulario de inscripción y en algunos casos admitirá la inscripción si el/la aspirante posee méritos equivalentes o permitirá la asistencia a los cursos para permitir su formación en el área pero sin brindar el título.

Campo de acción del/la egresado/a:

Una vez finalizada la Maestría en Bioética las/os egresadas/os habrán adquirido una formación teórica y práctica en dicha disciplina que les permitirá desempeñarse en diversas instituciones (de salud, de investigación, etc.) que se vinculen con problemáticas ligadas a la salud y a los aspectos éticos implicados. Las/os egresadas/os estarán capacitados para formar parte de comités de ética clínica o ética de la investigación en instituciones públicas o privadas. Tendrán la formación necesaria para realizar evaluaciones éticas de protocolos de investigación. Asimismo, podrán empezar a desarrollar e implementar sus propias investigaciones. Como se señalaba anteriormente, la orientación general les brindará la formación necesaria para la realización de investigaciones teóricas en temas de bioética. La orientación en ética de la investigación les permitirá realizar la labor de coordinación de comités de ética y análisis de protocolos, así como la realización de investigaciones empíricas.

Requisitos de ingreso, permanencia y titulación

Requisitos de ingreso:

Los requisitos de ingreso consisten en:

- Completar el formulario de pre-inscripción.
- Presentar un curriculum vitae

- Presentar 2 (dos) cartas de referencia sobre su desempeño académico o profesional.
- Presentar fotocopia del DNI, cédula o pasaporte (para estudiantes extranjeros).
- Presentar fotocopia del título de grado.
- Realizar el pago de la matrícula.

Requisitos de permanencia:

Los requisitos de permanencia para el Diploma son:

- Cumplir con las instancias de evaluación establecidas para cada curso.
- Cumplir con los requisitos de tiempo para realizar la cursada (dos años como plazo máximo).
- Respetar el reglamento de conducta de la Institución.
- Realizar el pago de la totalidad de los aranceles.

Los requisitos de permanencia para la Especialización son:

- Cumplir con las instancias de evaluación establecidas para cada curso.
- Cumplir con los requisitos de tiempo para realizar el Diploma (dos años como plazo máximo).
- Aprobar en un máximo de dos años con los cursos específicos de la Especialización.
- Aprobación de una monografía final.
- Respetar el reglamento de conducta de la Institución.
- Realizar el pago de la totalidad de los aranceles.

Los requisitos de inscripción a la Maestría son:

- Cumplir con las instancias de evaluación establecidas para cada seminario.
- Cumplir con los requisitos de tiempo para realizar el Diploma (dos años como plazo máximo).
- Obtener un promedio de 7 (o superior) en las calificaciones de los cursos del Diploma.
- Aprobar la monografía final con la nota igual o mayor a 7.

Solo aquellos alumno/as que cumplan con los requisitos aquí descriptos pueden inscribirse a la maestría. Cuando comienzan a cursar el diploma solo realizan una inscripción condicional sujeta al cumplimiento de los requisitos mencionados.

Los requisitos de permanencia en la Maestría son:

- Cumplir con las instancias de evaluación establecidas para cada curso.
- Cumplir con los requisitos de tiempo para realizar la Maestría (desde el inicio del primer curso cuentan con cuatro años como plazo máximo, es decir con la entrega de la tesis y su respectiva defensa) Dado que la Maestría no tiene correlatividades, el orden de realización de los cursos dependerá de la disponibilidad de cada estudiante. No se establecen correlatividades entre los cursos, aunque sí se recomienda, si así se nos solicita, la mejor trayectoria de cursado según la formación previa o desempeño profesional del/de la candidato/a para poder realizar la Maestría en tiempo y forma.
- Cumplir con la entrega y defensa del trabajo final de tesis.
- Se recomienda realizar la tesis en el período de un año ya que la tesis debiera entregarse en tercer año, aunque se puede solicitar –excepcionalmente- la extensión de un año más de plazo mediante una carta a la dirección de la maestría. **El plazo total de la maestría no puede extenderse más allá de 4 (cuatro) años contados desde el inicio del programa hasta la presentación de la tesis.** (Es decir desde que se cursó el primer seminario del Diploma hasta la entrega de la tesis hay un tiempo máximo de cuatro años).
- Respetar el reglamento de conducta de la Institución.
- Realizar el pago de la totalidad de los aranceles.